INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-CVI-791-2025	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 5	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.11.2025 hasta el 26.11.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	26.11.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA
NIT / C.C.:	8320014654
Supervisor:	LUZ YANETH ARIAS DONCEL
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Objeto del Contrato o Convenio:	FINANCIAR LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA CON NIT 832001465-4, CON LOS RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) EN EL SUBCOMPONENTE DE SUBSIDIO A LA OFERTA PARA LA VIGENCIA 2025 EN LAS SEDES DETERMINADAS COMO MONOPOLIO DE SERVICIOS TRAZADORES.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	25.07.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	05.08.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100066603
Registro Presupuestal	4600031680
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$608,511,398
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$608,511,398
Plazo de Ejecución Inicial	31.12.2025
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	31.12.2025
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N.A.
Garantia de Cumplimiento	N.A.
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N.A.

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 90%

26 NOV 2025

1Suscribir acta de inicio Se suscribió acta de inicio el 6 de agosto de 2025Entregada
2Apertura una cuenta bancaria EXCLUSIVA para el manejo de los recursos del SGP - Subsidio a la Oferta, la cuenta bancaria se denominará "SGP - SUBSIDIO A LA OFERTA - GASTOS DE OPERACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

2025", y aportar la correspondiente certificación bancaria para el desembolso de los recursosSe hizo apertura el día 03/09/2025 cuenta de ahorros del Banco Bogotá N. 124206020Entregada
3Efectuar los ajustes presupuestales y contables requeridos en el marco de la normativa vigente para la incorporación de los recursos de acuerdo con el objeto del presente convenio y su destinación en el marco de la Ley 1955 de 2019 y la Resolución 484 de 2024.
La ESE realizo los ajustes presupuestales y contables requeridos en el marco de la normativa vigente para la incorporación de los recursos de acuerdo con el objeto del presente convenio mediante acuerdo N. 021 de 2025.
Entregado
4Aportar copia del Acuerdo de Junta Directiva firmado donde se aprueba la incorporación de los recursos del presente convenio al presupuesto de la entidad.
Se anexa copia del acuerdo N. 021 del 27 de agosto de 2025.
Entregado
5Aportar copia de la resolución del CONFISCUN, donde se modifica el presupuesto de ingresos y gastos incorporando los recursos del convenio al presupuesto de la entidad en los términos establecidos en la Ordenanza 227 de 2014 o las normas que apliquen.Se aprobó mediante Resolución de confiscun N° 00039 de fecha del 30 de agosto de 2025.
Entregado
6Carta del representante legal de la ESE, dirigida al supervisor de cómo se utilizarán los recursos conforme al objeto del convenio SGP 2025 únicamente para los gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios de la operación corriente de la Empresa Social del Estado en las sedes de los municipios con monopolio de servicios trazadores de acuerdo a los términos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
acuerdo
Entregada
7Gestionar lo pertinente para la adecuada ejecución de los recursos objeto del presente convenio durante la vigencia fiscal 2025.
Se radica quinta cuenta de cobro por valor de
$ 32.828.224=
Cuentas Radicadas
1 Cuenta $ 353.093.580=
2 Cuenta $51.083.563=
3 Cuenta $51.083.563=
4 Cuenta $51.083.563=
Entregada
8Presentar ante el Supervisor del Convenio, certificación de aportes al sistema de seguridad social: salud pensión y Riesgos profesionales, y del cumplimiento de las obligaciones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje, expedida por el Revisor Fiscal de la ESE, cuando haya lugar a ello.
Se presenta parafiscales con corte a 30 de noviembre de 2025
Entregado
9Designar un funcionario responsable del seguimiento a la ejecución oportuna del convenio que efectuará el seguimiento al cumplimiento de los indicadores y metas, así como las obligaciones que hacen parte del mismo por parte de la ESE.
Se asignó por parte de la Ese a la funcionaria Ana Ximena Gómez Ramos para seguimiento del convenio
Entregada
10Aportar al supervisor el informe trimestral para evaluar los indicadores y metas pactados en el presente convenio conforme a la RESOLUCIÓN 1552 DE 2013, RESOLUCIÓN NO.256 DEL 2016 Y RESOLUCIÓN 408 DE 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social. De GESTIÓN DE CALIDAD, GESTIÓN DE PRODUCCIÓN, GESTIÓN FINANCIERA de conformidad a los parámetros y formatos establecidos por la Dirección de Aseguramiento, con base al registro del resultado de los indicadores esperados; durante la vigencia de este convenio. Firmados por el Representante Legal y lo Revisor Fiscal o Contador según corresponda.Se aporta certificación de indicadores del tercer trimestre de 2025.
Entregada
11Garantizar los gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios de la operación corriente de la E.S.E. Hospital San Antonio de anolaima con NIT: 832001465-4 con la consecuente prestación de servicios de salud en las sedes con monopolio de servicios trazadores de: Anolaima y Quipile. Ejecutando los recursos conforme a la asignación y firma de pago establecida en el presente convenio.La Ese a la fecha del presente informe , ejecuto el xxxx % del valor total del convenio y el 83% del valor girado por la SSCEntregado
12Gestionar los indicadores de CALIDAD, PRODUCCIÓN y FINANCIERA conforme a lo dispuesto en el Artículo 5 de la Resolución 484 de 2024 los Indicadores y metas se definen para los indicadores de que trata el artículo 2.4.2.7. del Decreto 780 de 2016 sustituido parcialmente por el artículo 1 del Decreto 268 de 2020, para las respectivas sedes como se dispone en el presente convenio.La Ese presenta indicadores tercer trimestre.Entregada
13En caso de que se evidencie el incumplimiento de los indicadores y metas establecidas en el presente convenio, para garantizar la continuidad efectiva del giro de recursos, pactados en el presente convenio; la E.S.E deberá formular un plan de mejora y realizar el seguimiento hasta que se obtenga el cumplimiento para cada una de las sedes hasta el informe final previa liquidación del convenio.No AplicaN/A
14Presentar un informe mensual al supervisor, sobre los avances de la ejecución de los recursos recibidos para cada una de las sedes en los gastos de personal y la adquisición de bienes y servicios para la operación corriente, con los soportes correspondientes para el seguimiento del mismo, firmados por el Representante Legal y /o Revisor Fiscal o Contador según corresponda.La Ese presenta informe de ejecución y financiero con corte a diciembre de 2025Entregado
15Presentar el informe final del cumplimiento de los indicadores y metas y de los planes de mejora cuando aplique, de proceder dentro a su de liquidación. los cinco (5) días siguientes al vencimiento del término de ejecución del convenio a fin de proceder a su liquidaciónNo AplicaN/A
16En caso de incumplimiento de los indicadores y metas pactadas para la liquidación del presente convenio donde E.S.E deberá suscribir un oficio firmado por el Representante Legal, y adicional un nuevo plan de mejora se compromete a su cumplimiento en la en la siguiente vigencia, con el fin de garantizar la prestación de los servicios y salvaguardar los recursos públicos.No AplicaN/A
17Asignar el personal el apoyo asistencial, logístico y administrativo que se requiera desde la sede principal objeto del el supervisor y personal de apoyo realicen el seguimiento técnico, administrativo, legal y financiero convenioLa Ese asigno personal para su respectiva ejecuciónEntregado
18Al cierre de la vigencia fiscal, los recursos que no hayan sido comprometidos por la ESE en el marco de lo en el

presente Convenio se mantendrán como subsidio a la oferta, así como los rendimientos que se generen (si a ello hubiere lugar) conservando la misma destinación para gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios de la operación corriente de la Empresa Social del Estado, para la prestación de servicios de salud de las sedes monopolio para lo cual esta deberá efectuar los ajustes presupuestales y contables requeridos en el marco de la normativa vigente.No AplicaN/A

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300156765	11.09.2025	$12,116,936
3300156766	11.09.2025	$340,976,644

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

LUZ YANETH ARIAS DONCEL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

26 NOV 2025